

IQUIQUE, 09 de agosto de 2011.

## Decreto Alcaldicio N° 1012

el siguiente Decreto;

La Srta. Alcaldesa con esta misma fecha ha expedido

### VISTOS:

de Dirección de Aseo y Ornato.

Nota de Pedido N° 199 de fecha 01 de junio de 2011,

fecha 01 de junio de 2011.

Presupuesto de RPM Ingeniería & Servicios EIRL, de

2011, que autoriza trato directo con la empresa RPM Ingeniería & Servicios E.I.R.L.

Resumen de Cotizaciones N° 1069 de fecha 09 de julio de 2011, de Sección de Adquisición.-

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 005016 de fecha 12 de julio de 2011, de Departamento Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000463, de fecha 12 de julio de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 67 de fecha 12 de julio de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato de Prestación de Servicios de RPM Ingeniería & Servicios EIRL de fecha 15 de julio de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento de Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa a doña Myrta Dubost Jiménez, Alcaldesa de la Comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

### DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 15 de julio de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcaldesa doña **Myrta Dubost Jiménez** y la empresa RPM Ingeniería & Servicios EIRL, representada por don **Lido Sciaraffia Ayarza**, para la mantención de tres motores fuera de borda marca Mercury, con vigencia desde la dictación del presente decreto hasta el término definitivo de lo encomendado, por un monto de \$ **1.689.622**, (un millón seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 15 días contados desde la suscripción del contrato.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Numero Cuenta	Nombre Cuenta	Autorizado	Acumulado	Saldo
2152206002001	Servicio de Mantención y Reparación.	\$ 5.962.630	\$1.689.622	\$ 4.273.008

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): " MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



*Maria Angelica Vega Pinto*  
MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.MCSW.JVH.pqq